¿PRESENTASTE UNA QUEJA POR VIOLENCIA DE GÉNERO?

Preguntas frecuentes









Si me siento en riesgo ¿Qué apoyo puedo recibir en tanto concluye el proceso?

La Defensoría puede solicitar a la autoridad medidas precautorias.



Para determinar si una denuncia corresponde o no a violencia por razones de género, **DOS abogadas de la Defensoría** deben estar de acuerdo.



¿Qué hace la Defensoría después de que he presentado una queja o denuncia?

- **1.** Remitirá tu narración para que la autoridad determine si se inicia un procedimiento de sanción conforme a la normativa universitaria.
- **2.** De ser necesario, solicita a la autoridad medidas precautorias.
- **3.** Solicita a la autoridad información de los avances del proceso y mantenerte informada.



¿Por dónde pasa la queja y con quién se comunica la Defensoría si necesita tener información?

- 1. Comienza en la Defensoría contando tu historia.
- **2.** Se hacen los documentos legales para que la autoridad conozca lo que pasó.
- **3.** Se envían los documentos a la autoridad en donde esté adscrita la persona señalada como responsable.
- **4.** La Defensoría se encarga de que la autoridad informe (a ti y a nosotras) del asunto **hasta que termine el procedimiento.**



Escribe a la titular para denunciar tu inconformidad: guadalupe@defensoría.unam.mx



Fuente: Coordinación para la Igualdad de Género https://coordinaciongenero.unam.mx/ruta-atencion-violencia-genero/

Vector de infografía e ilustración creados por freepik.